



**SELLO QVARTO, GVAREN^a
TAMARAVEDIS, ANO DEMIL
OCHOCIENTES Y VNO.**

Decreto de S^{ta} C^{ta} de Mayo de 1801. En la villa de Tumbuco a cinco dias del mes de Mayo año de mil ochocientos y uno.

Los señores D^{ns} C^{tes} Juan Carlos Alegria de los R^{os} Condes, D^o Sebastian Lopez Soriano, y Toribio Garcia de Rivas Alcades mayores y ordinarios, D^o Toribio Acellan Guardado de Acellan, D^o Felipe Fernandez de Ximenes, Agustin Cerezo de Ximenes, y Toribio Martinon de Tello, Regidores, y Alonso Lopez de Ortega Alcaide mayor, Conde Justicia, y Regidor de esta d^{ha} villa, estando juntos y congregados en sus salas consistoriales como lo han de uso y costumbre, en virtud de citacion ante diem, con a^utorizacion, e interbenzon de Sr. Juan N^{ro} P^{ro}curador Fiscal, y Carnero de esta d^{ha} villa, y su Comar, para tratar y conferir sobre los exemplares, u^o oficios de gracia para este presente año, lo sueno executando en la forma siguiente

Procurador } Por lo tanto se nombra por virtud de una conformidad por voluntad del Jurgado a Antonio Martinon Gonzalez, Roque Carrion de Anzor, y Agustin Guardado N^{ro}

Abogado del Melax } Por Gobernador del Melax a Don Cristobal de Alarcon, con el salario del reglamento

Fiel de Carneria } En Fiel de las Carnerias a Torquim Monasterio Alonso, y Don Domingo Oquias Santa con obligacion de por mitad, de las que se deben desempeñar en d^{ho} ministerio y en los mismos terrenos en lo perteneciente del Salario con signado

